



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

ACTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES
ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA JMPANTOJA
RNC: 4-30-26339-7

Dando respuesta a su comunicación No. 1366832, de fecha 06/12/2018 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-26339-7, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL		
ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA JMPANTOJA		
NOMBRE COMERCIAL	ASP JMPANTOJA	
TIPO EMRESA	NACIONALIDAD	FECHA CONSTITUCION
NO LUCRATIVA PRIVADA	DOMINICANA	24/05/2018
DIRECCION	URB/BARRIO/SECTOR	
LA ISABELA, No. 1	PANTOJA	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CORREO ELECTRONICO
SANTO DOMINGO OESTE	SANTO DOMINGO	chingulo@hotmail.com
TELEFONO	FAX	
809-3333581	0	
FECHA INICIO ACT	FECHA CIERRE	
06/12/2018	30/06	
DECRETO INCORPORACION	FECHA DECRETO	
0792018	8/1/2018	

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES	CEDULA_RNC	POSICION
CHINGULO MARTINEZ	00113667224	PRESIDENTE
MODESTO LOPEZ ROQUEZ	00108775644	VICE-PRESIDENTE
YOSELIN PEÑA PIMENTEL	00114750359	TESORERO(A)
PERLA CRISTAL QUEZADA JIMENEZ	40225181466	SECRETARIO(A)
DEMETRIA CONSORO	00108781568	VOCAL
GLORIA NAZARET LEBRON JAQUEZ	40223530797	COMISARIO DE CUENTAS
YUDELCA CALCAÑO	22400010603	VOCAL

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/RNC	TELEFONO
N/D	N/D	N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CEDULA/RNC	TELEFONO
CHINGULO MARTINEZ	00113667224	8297136943

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: HERRERA ubicada en: ISABEL AGUIAR, PZA CENTRO COMERCIAL ISABEL AGUIAR

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

	Código de firma: R1RF-NY7M-X381-5446-3067-1270 sha1: P&JYXwDJH+Xp7ENZLXnBWioD6bM=
	DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
R1RF-NY7M-X381-5446-3067-1270	